



COMISIÓN TÉCNICA DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
LA LIBERTAD

## NOTA DE PRENSA

### **Políticas Regionales de la Formación Profesional para La Libertad**

A través de Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-LL/CR del pasado mes de setiembre del presente año, el Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, y de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y demás normas complementarias, aprobó en sesión ordinaria y por unanimidad, el dictamen sobre el Proyecto de la mencionada ordenanza, propuesta por la Comisión Técnica de Formación Profesional de La Libertad – FOPROLL, relativo a las Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad.

Estas políticas regionales responden al mandato nacional, como es el Decreto Supremo N° 021-2006-ED. del 26-07-06, mediante el cual se aprueban los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional, y en el mismo indica que: “Los Gobiernos Regionales son responsables del diseño de las políticas regionales en materia de formación profesional”, en concordancia con la política nacional sobre la materia, la implementación de los lineamientos de política de formación profesional, estará a cargo de los gobiernos regionales con participación de las Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, de Educación (antes Direcciones Regionales) y la Sociedad Civil.

Los Lineamientos Nacionales y las Políticas de alcance regional se encuentran sintetizados como sigue:

#### **PRIMER LINEAMIENTO NACIONAL**

Fortalecer e institucionalizar espacios de diálogo y concertación logrando la participación y compromiso de los actores involucrados en el cumplimiento de los acuerdos en materia de formación profesional.

#### **POLÍTICA REGIONAL N° 01: DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN**

*“Promover, establecer y fortalecer espacios de diálogo y corresponsabilidad social entre actores y agentes sociales ligados a la oferta y demanda de formación profesional; que faciliten el cambio y mejoramiento de la calidad educativa, la diversificación y flexibilización ocupacional, la equidad en el acceso a la formación y la inserción al mercado laboral competitivo”.*

La justificación de la referida política, es que ante la falta de sensibilidad hacia el rol e importancia de la Formación Profesional en el desarrollo nacional, regional y local, y la desarticulación de los actores de la Formación Profesional, esta política busca propiciar la participación activa y el compromiso de los actores sociales vinculados a la Formación Profesional a través de espacios de diálogo fortalecidos.

#### **SEGUNDO LINEAMIENTO NACIONAL**

Promover y garantizar una formación profesional de calidad que responda a las necesidades socioeconómicas, nacionales, regionales y locales.

#### **POLÍTICA REGIONAL N° 02: FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD**

*“Impulsar y desarrollar una formación profesional de calidad, integral y sistémica, centrada en el aprendizaje; orientada al desarrollo de competencias, desde la educación básica a la superior, para formar capital humano competente, con identidad regional, que responda a las demandas socio económicas y potencialidades de la región”*

La razón de esta política, es que ante la falta de calidad de las instituciones de formación y el divorcio existente entre la oferta de formación y la demanda laboral y empresarial ha incrementado los índices de subempleo del país. Ante esta situación, esta política busca vincular la oferta formativa con los requerimientos de las demandas productivas locales y regionales así como proporcionar una Formación Profesional de calidad. Existen carreras que cuentan con una cantidad irracional de profesionales así como sectores en los cuales se sufre por encontrar personal con capacidades específicas a sus necesidades.

### **TERCER LINEAMIENTO NACIONAL**

Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y formativo de los sectores Trabajo (OSEL) y Educación (SIET) con la finalidad de que los agentes socio económicos dispongan de información actualizada y oportuna para la toma de decisiones.

### **POLÍTICA REGIONAL N° 03: PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, LABORAL Y FORMATIVA**

*“Fortalecer el Sistema de Información Regional (SIR-LL) y otros sistemas relacionados, que permitan brindar información pertinente y de calidad, de los mercados laboral y formativo, que garanticen el acceso con equidad, la oportuna toma de decisiones de los actores sociales y de otros agentes vinculados a la formación profesional del ámbito regional”.*

Su justificación está basada en, dado el limitado acceso a la información de los mercados laboral y formativo, ocasiona que los actores involucrados no evalúen las diferentes opciones que el mercado presenta, lo cual repercute en la toma de decisiones. Esta política busca que la información que se brinde sea pertinente, oportuna y de calidad, que permita una buena toma de decisiones.

### **CUARTO LINEAMIENTO NACIONAL**

Gobiernos Regionales incorporan e implementan las políticas nacionales de formación profesional en sus planes regionales.

### **POLÍTICA REGIONAL N° 04: SOSTENIBILIDAD**

*“Garantizar la sostenibilidad, política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo que se articulen al plan de desarrollo regional y local, propiciando el diálogo social con equidad para lograr una sociedad democrática”.*

Su importancia, radica por ejemplo, cuando los diferentes cambios políticos generan que la continuidad de actividades realizadas se interrumpa debido a la aplicación de diversos enfoques. Es por ello, que esta política busca la sostenibilidad en diferentes niveles lo que permitirá el desarrollo progresivo de la Formación Profesional vinculado a las exigencias de los sectores productivos.

En este sentido, "...hoy el mejor capital que tienen las sociedades es, sin lugar a dudas, el capital humano, pero cuando éste es capaz de generar nuevas opciones políticas, culturales, científicas, tecnológicas y económicas (que le permitan) alcanzar las esperadas soluciones a los problemas de analfabetismo, marginalidad y desempleo". Asimismo, más allá de la calidad educativa brindada, hay que tener en cuenta que está existiendo claramente un desencuentro entre oferta y demanda en el mercado laboral que el sistema educativo no está teniendo en cuenta.

En este marco, el trabajo impulsado por el Gobierno Regional La Libertad, a través de la Comisión Técnica para la definición de los Lineamientos Regionales y Plan de Formación Profesional, representa un derrotero para alcanzar los objetivos de modernización y mejoramiento de la calidad de los servicios que repercutan directamente en cambios en la calidad de vida de las familias y las personas. Constituyen a la vez un paso fundamental para la incorporación de decisiones de inversión pública y mejora de la calidad de la capacitación para el trabajo, que repercutirán en la productividad y competitividad local, regional y nacional.

**Agradecemos su difusión.**

Comisión Técnica de Formación Profesional La Libertad – FOPROLL.

Trujillo, noviembre del 2010